

Número de fiador: 5555555  
Parte responsable: Firstname Lastname  
Fecha del estado de: June 26, 2024

## Gracias por elegir Children's Hospital Colorado

Por favor envíe el pago de **\$82.30** para el **July 17, 2024** o llame a Servicios financieros para pacientes al **720-777-6422** si desea hacer arreglos de pago.

### Resumen del saldo del paciente

Saldo anterior	2,461.38
Pago desde el último estado de cuenta	0.00
Su saldo actual	\$82.30
<b>Importe adeudado para el July 17, 2024</b>	<b>\$82.30</b>

### Plan de Pago Propuesto

Si no puede pagar el saldo en su totalidad, nos complacerá establecer un plan de pago para \$41.15 por mes durante 2 mes(s). Llámenos o envíenos un correo electrónico para comenzar a realizar pagos mensuales. 720.777.6422 o pfs@childrenscolorado.org

### Pague su factura en línea



¡La forma más fácil de ver los estados de cuenta, configurar planes de pago, efectuar pagos, digitalizar y más!

[mychart.childrenscolorado.org](https://mychart.childrenscolorado.org)  
Código de activación:

O, use esta info. como *Invitado*:  
[mychart.childrenscolorado.org/guestpay](https://mychart.childrenscolorado.org/guestpay)  
ID del fiador: 5555555  
Nombre: Lastname

-----  
*Separe la parte inferior para devolver con su pago.*



13123 East 16th Avenue  
Aurora, CO 80045

Importe adeudado  
**\$82.30**

Adeudado al

Cantidad adjunta  
\$

Número del fiador: 5555555  
Fecha del estado de cuenta: June 26, 2024

**Pague en línea** [mychart.childrenscolorado.org](https://mychart.childrenscolorado.org)  
**Pague por teléfono** 720-777-6422  
**Pague por correo**  
Children's Hospital Colorado  
PO Box 913191  
Denver, CO 80291-3153

¿Preguntas? Llame al 720-777-6422  
O E-mail [pfs@childrenscolorado.org](mailto:pfs@childrenscolorado.org)

Destinatario

Firstname Lastname  
123 Main St  
Denver CO 80231

Mi dirección o información del seguro ha cambiado. He escrito estos cambios en el reverso de este formulario.

## Pague por correo



Complete el siguiente formulario y envíe por correo a:  
Children's Hospital Colorado  
PO Box 913191  
Denver, CO 80291-3153

## Pague por teléfono



Llame 720-777-6422 para pagar con tarjeta de crédito o débito.  
8 a.m. a 4:30 p.m. lunes, martes, jueves, viernes  
9 a.m. to 4:30 p.m. miércoles

Los cargos específicos por servicios de atención sanitaria que se han facturado al seguro u otro pagador se indican a continuación.

**Cargos hospitalarios y cuotas por instalación:** esta factura enumera los cargos detallados por los servicios de atención sanitaria proporcionados. Esta factura solo incluye cargos hospitalarios y cuotas por instalación. Las cuotas por la instalación cubren el costo de su equipo de atención y pagan los honorarios de las personas (que no sean médicos) participantes de su atención, incluyendo personal de enfermería, técnicos, personal de recepción, servicios ambientales, registros médicos, intérpretes y muchos otros que ayudan a proporcionar atención. Usted recibirá una factura separada de sus médicos por sus servicios profesionales. La factura de los médicos puede provenir de la Facultad de Medicina de la University of Colorado. Si tiene preguntas sobre esta factura, visite la página "Preguntas frecuentes sobre seguros, facturación y pago" en [childrenscolorado.org](http://childrenscolorado.org), llame a Servicios Financieros para Pacientes al 720-777-6422 o envíe un correo electrónico a [pfs@childrenscolorado.org](mailto:pfs@childrenscolorado.org).

**Asistencia financiera e información de atención de caridad:** asistencia financiera, atención con descuento en el hospital o atención de caridad puede estar disponible para usted. Por favor, consulte el aviso adjunto sobre los derechos de los pacientes en Atención con descuento en el hospital. Puede ponerse en contacto con Asesoría financiera al (720) 777-7001 o por correo electrónico [financialcounseling@childrenscolorado.org](mailto:financialcounseling@childrenscolorado.org) si necesita ayuda para pagar su factura. Ellos pueden ayudarle a completar una solicitud de programas de ayuda financiera que quizá estén disponibles para usted. Visite [www.childrenscolorado.org/your-visit/insurance-financial-resources/](http://www.childrenscolorado.org/your-visit/insurance-financial-resources/) para ver una copia completa de la Política de asistencia financiera.

**Opciones de plan de pago:** Children's Hospital Colorado ofrece opciones de plan de pago flexibles para pacientes y familias. Para configurar un plan de pago, vaya a [mychart.childrenscolorado.org](http://mychart.childrenscolorado.org) o llámenos al (720) 777-6422 para hablar con un representante de Servicio al cliente.

**Facturación y cobros:** el pago debe realizarse ahora. La falta de pago de su factura o de contacto con nuestra oficina dará lugar a la remisión a una agencia de cobranza externa. Para presentar una apelación relacionada con esta factura o para impugnar los cargos, llame a Servicios financieros para pacientes al (720) 777-6422 o envíe un correo electrónico a [pfs@childrenscolorado.org](mailto:pfs@childrenscolorado.org).

**Actualizaciones de información:** si no tenemos su información, o si su dirección o información de seguro ha cambiado desde su último estado de cuenta, por favor, indique y envíenos el formulario. También puede actualizar su información llamando a Servicios financieros para pacientes al (720) 777-6422 o en línea mediante su cuenta de MyChart.

\*\*Para las cuentas con una cantidad de seguro pendiente, la responsabilidad del paciente puede cambiar después del saldo final de determinación del seguro, incluyendo el saldo de auto-pago actual adeudado.

*Children's Hospital Colorado cumple con las leyes federales de derechos civiles aplicables y no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, edad, discapacidad o sexo (incluyendo embarazo, orientación sexual e identidad de género).*

ATENCIÓN: si habla español, tiene a su disposición servicios gratuitos de asistencia lingüística. Llame al 1-720-777-9800.  
CHÚ Ý: Nếu bạn nói Tiếng Việt, có các dịch vụ hỗ trợ ngôn ngữ miễn phí dành cho bạn. Gọi số 1-720-777-9800.

## **Divulgación de facturación sorpresa fuera de la red**

### **Facturación sorpresa: conozca sus derechos**

A partir del 1ero. de enero de 2020, la ley estatal de Colorado le protege de la "facturación sorpresa", también conocida como "facturación de saldo."

### **¿Qué es la facturación/saldo sorpresa y cuándo sucede?**

Usted es responsable de los montos de costos compartidos requeridos por su plan de salud, incluyendo copagos, deducibles y/o coseguro. Si a usted le atiende un proveedor o usa servicios en una instalación o agencia que no están en la red de su plan de salud, quizá tenga que pagar costos adicionales asociados con esa atención. Estos proveedores o servicios en las instalaciones o agencias se refieren a veces como "fuera de la red."

Las instalaciones o agencias fuera de la red a menudo le facturan la diferencia entre lo que su aseguradora decide es el cargo elegible y lo que el proveedor fuera de la red factura como el cargo total. Esto se llama facturación "sorpresa" o "saldo".

### **Cuando NO se le puede facturar el saldo:**

- Servicios de Emergencia. No todos los servicios prestados en un departamento de emergencia representan un servicio de emergencia. Si está recibiendo servicios de emergencia, en la mayoría de las circunstancias, lo máximo que se le puede facturar es el costo de su plan en la red de importes compartidos. No se le puede facturar ningún otro importe. Esto incluye tanto el centro de emergencia como cualquier proveedor que le atienda durante una emergencia.
- Los servicios que no son de emergencia en una instalación dentro o fuera de la red. La instalación o agencia debe informarle si se encuentra en una ubicación fuera de la red o en una ubicación dentro de la red que recurre a proveedores fuera de la red. También deben decirle qué tipos de servicios puede proporcionar un proveedor fuera de la red.

Usted tiene el derecho de solicitar que un proveedor de la red realice todos los servicios médicos cubiertos. Sin embargo, es posible que tenga que recibir servicios médicos de un proveedor fuera de la red si un proveedor dentro de la red no está disponible. En este caso, lo máximo que se le puede facturar por los servicios cubiertos es su cantidad de costo compartido en la red (copagos, deducibles y/ o coseguro). Estos proveedores no pueden facturarle el saldo a usted.

### **Protecciones adicionales**

- Su aseguradora pagará directamente a los proveedores y servicios fuera de la red. Una vez más, usted solo es responsable de pagar los costos compartidos en la red por los servicios cubiertos.
- Su aseguradora debe contar cualquier cantidad que usted paga por los servicios de emergencia, o ciertos servicios fuera de la red (descritos anteriormente), hacia su deducible en la red y su límite de desembolso.
- Su proveedor, instalación o agencia debe reembolsar cualquier cantidad que usted sobrepase dentro de los 60 días de haber sido notificado.
- Un proveedor, hospital o centro quirúrgico ambulatorio no puede pedirle que limite o renuncie a estos derechos.

Si recibe servicios de un proveedor, instalación o agencia fuera de la red en cualquier otra situación, es posible que se le facture el saldo o que sea responsable de toda la factura. Si usted recibe intencionalmente servicios que no son de emergencia de un proveedor o instalación de servicios fuera de la red, también se le puede facturar el saldo.

Si cree que ha recibido una factura por cantidades distintas a sus copagos, deducibles y/o coseguros, le agradecemos que se comunique con nuestro departamento de facturación al 720-777-6422 o [pfs@childrenscolorado.org](mailto:pfs@childrenscolorado.org) o con el equipo de verificación de seguros al 720- 777-0720.

- Esta ley no se aplica a todos los planes de salud y puede no aplicarse a proveedores fuera del estado. Consulte para ver si usted tiene "CO-DOI" en su tarjeta de identificación. Si no, esta ley quizá no se aplique a su plan de salud.

## ¿Soy elegible para recibir cuidados y atención con descuento? Mis derechos como paciente bajo la atención hospitalaria con descuento

Si necesita ayuda para pagar una factura médica o de un hospital, usted puede ver si es elegible para obtener descuentos. Puede llamar al hospital al (720) 777-7001 para programar una cita para ver si es elegible.

### Descripción general:

- Es posible que sea elegible para obtener cuidados y atención con descuento.
- Si usted es elegible:
  - Los hospitales y médicos deben limitar lo que le cobran.
  - Se le debe ofrecer un plan de pago que se base en sus ingresos.
- Es posible que sea elegible incluso si usted:
  - No es un ciudadano.
  - Es un inmigrante.

### Sus derechos

- Según la nueva ley, usted tiene derecho a:
  - Averiguar si es elegible para obtener cuidados y atención con descuento.
  - Averiguar si es elegible para la cobertura de salud pública.
  - Que se le dé un plan de pago si es elegible.

### Resumen de la nueva ley que comienza el 1 de septiembre de 2022

- Si el ingreso bruto de su hogar es igual o menos del 250% del nivel de pobreza federal:
  - Es posible que pueda obtener descuentos en sus servicios de salud.
  - Usted tiene el derecho a un plan de pago que se base en sus ingresos.
  - Para ver si los ingresos de su hogar son elegibles, consulte con el hospital donde recibió la atención, o visite <https://hcpf.colorado.gov/colorado-hospitaldiscounted-care>.
- Usted puede obtener información sobre sus derechos en el idioma que prefiera.
- Para obtener más información, visite <https://hcpf.colorado.gov/colorado-hospital-discounted-care>.

### Nueva ley sobre las facturas y cargos de los hospitales y médicos

- Lo máximo que un hospital o médico puede facturar por un servicio lo establece el Departamento de Políticas y Financiamiento de Atención Médica.
- El hospital y el médico deben dividir la factura en pagos mensuales.
  - Su factura mensual no puede superar el 4% de su ingreso bruto mensual.
- Es posible que usted reciba una factura de un médico del hospital.
  - La factura mensual del médico no puede superar el 2% de su ingreso bruto mensual.
- Usted no deberá dinero
  - una vez que haga 36 pagos, o
  - pague el monto total que debe del plan de pago.

### Descuentos y coberturas de salud públicas

- Si usted **NO** tiene seguro de salud:
  - El hospital debe revisar si usted es elegible para:
    - Cobertura de salud pública y programas de descuentos como Health First Colorado, Child Health Plan Plus (CHP+), Medicaid de Emergencia, Programa de Atención de Indigentes de Colorado (CICP, en inglés), y descuentos en hospitales.
- Si tiene seguro de salud:
  - Usted tiene el derecho a ver si es elegible para descuentos.
  - Usted debe preguntar si es elegible para los descuentos y programas de cobertura de salud públicos.
- El hospital debe revisar si usted es elegible en un plazo de 45 días a partir de la fecha en la que recibió el servicio o debe preguntar si usted es elegible.

- Usted puede negarse a saber si es elegible. Si usted no quiere saber su elegibilidad, es posible que pierda el derecho a presentar una demanda contra el hospital y médicos por:
  - No revisar si usted es elegible para programas, o bien
  - no obtener descuentos.

### **Cobranza de facturas de la atención hospitalaria con descuento**

- Antes de enviar su factura a una agencia de cobranza, el hospital o médico que trabaja en el hospital debe:
  - Hacer lo que se indica arriba.
  - Ofrecerle un plan de pago si es elegible.
  - Explicarle todos los servicios y cargos de su factura en el idioma que usted prefiera.
  - Facturarle a su seguro (si es que tiene uno).
  - Informarle de que podrían enviarlo a cobranzas.
- Si su factura se manda a una agencia de cobranzas antes de todos los pasos que se listan arriba, usted puede iniciar acciones legales.

### **Decisión y apelaciones**

- El hospital debe informarle la decisión dentro de los 14 días de completar la solicitud.
- Cómo y por qué apelar la decisión:
  - Si usted no está de acuerdo con la decisión, puede apelar.
  - Usted puede pedir que se revise su caso para ver si hay errores.
  - Usted tiene 30 días para apelar a partir de la fecha en la que el hospital le informó la decisión que tomó.
  - Para obtener más información, visite <https://hcpf.colorado.gov/hospital-discounted-care> o llame al 303-866-2580.

### **Quejas**

- Usted puede presentar una queja si cree que algunos de los derechos arriba mencionados no se respetaron.
- Las quejas pueden presentarse ante el hospital o médico, como también ante el Departamento de Políticas y Financiamiento de Atención Médica.
  - Para presentar una queja ante el Departamento, llame al 303-866-2580 o [hcpf\\_HospDiscountCare@state.co.us](mailto:hcpf_HospDiscountCare@state.co.us).